

Artículo de revista:

**LOS ACTIVOS FIJOS: UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA LAS ENTIDADES
DE SALUD DE MEDELLÍN**

AUTORES:

ASTRID MONTOYA SERNA - Correo: Potocha6@gmail.com

DAISSY RODRÍGUEZ USMA – Correo: Daissy863@gmail.com

ASESOR TEMÁTICO:

AMANDA GÓMEZ GARCÍA

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES
MEDELLÍN
2008**

RESUMEN

Los activos fijos son esenciales, para el desarrollo de las funciones operativas de las entidades y en especial para las del sector de la salud, ya que son la base para llevar a cabo el servicio que éstas suministran; no obstante, los activos fijos no reciben la atención necesaria que permita un apropiado control, tanto en la parte operativa como en la administrativa.

El atinente control en la administración de los activos fijos, implica establecer políticas para el manejo contable y la protección de éstos, como son la identificación del activo, los usuarios, los responsables, la ubicación, el método de depreciación, el mantenimiento entre otras.

Una gestión deficiente en el manejo de los activos fijos, representa para las entidades de la salud problemas de sostenibilidad, debido a la fuga de recursos invertidos en esta actividad, motivo por el cual se presenta una relación de las políticas más importantes en el manejo contable y la protección a los activos fijos, recolectadas mediante un trabajo de investigación desarrollado en algunas de las entidades de salud de Medellín.

PALABRAS CLAVE

Activos fijos, sector de la salud, control, políticas contables y de control.

INTRODUCCIÓN

En el artículo de revista, se realiza una apreciación a cerca de la importancia de los activos fijos en las entidades de salud y se relacionan las políticas que se consideran fundamentales para mejorar el manejo contable y administrativo de dichos activos.

La estructura financiera de las entidades, refleja los rubros relacionados con las inversiones necesarias para el buen funcionamiento de las compañías, una de las secciones mas representativas referencia los activos que posee la entidad, incluidos los fijos, con un porcentaje importante y que son la base del logro del objeto social.

Para obtener la información necesaria que les permita determinar la estructura financiera, las compañías requieren de sistemas de información que proporcionen los datos esenciales; al interior de estos sistemas se encuentra el aplicativo de activos fijos que es diseñado para el control, tanto administrativo como contable de los bienes productivos y operativos.

Con el continuo cambio tecnológico, la movilidad de los activos utilizados en las empresas y el tamaño creciente de los negocios, se originan problemas relacionados con los activos fijos, como son la obsolescencia, el deterioro, el hurto entre otros y por tanto se requieren controles apropiados para su correcta conservación.

Como apoyo a los controles aparecen las políticas, que son disposiciones planteadas con el fin de mejorar la gerencia de los procesos que se desarrollan al interior de las entidades, éstas sustentan la operación y le permiten a las empresas ser más eficientes en el desarrollo de sus funciones. Respecto a los activos fijos, el planteamiento de políticas es fundamental para aclarar el proceso y mejorar el manejo contable y la protección de los mismos.

Entre las normas que rigen los activos fijos tenemos el Decreto 2649 de 1993, que en su artículo 64 define los activos fijos, como bienes tangibles que posee la sociedad para utilizarlos de manera permanente en el desarrollo de sus operaciones, no están disponibles para la venta y su vida útil excede de un año; igualmente, la norma contable referencia conceptos como el valor histórico, la vida útil, la depreciación, la reexpresión de su valor y el valor de realización.

Otra norma a mencionar es el Decreto 2650 de 1993, conocido como el Plan Único de Cuentas para Comerciantes (PUC), el cual expone una clasificación por grupos para los activos fijos en las entidades comerciales, este decreto fundamenta la principal norma relacionada con los activos fijos en las entidades de salud, la Resolución N° 106 de 1998, conocida como el Plan Único de Cuentas para Hospitales (PUCH); en la cual se dispone una codificación por grupos que permite clasificar la propiedad, planta y equipo por tipo de bienes para facilitar la identificación y el control de ésta en las entidades de salud.

Entre el PUC y el PUCH no existen diferencias significativas, sólo que el último se especializa en las entidades de la salud y por esto encamina la descripción de las cuentas y las dinámicas hacia ese sector, lo que hace más fácil el manejo de la información de las entidades de salud por medio de este plan de cuentas. Es importante aclarar que el PUCH sólo es obligatorio para las entidades prestadoras de salud de carácter privado. En el desarrollo del texto se hará mas énfasis en el PUC debido a que como se expuso antes este es la base del PUCH.

La Propiedad Planta y Equipo es un porcentaje muy representativo de los activos debido a los rubros que se incluyen, como el equipo medico – científico y las estructuras físicas, que son los que permiten el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios hacia la comunidad, por esto se ha escogido como objeto de estudio, el planteamiento de políticas adecuadas que les permitan a las entidades de la salud, mejorar el tratamiento contable y la protección de los activos fijos.

En la actualidad se dificulta encontrar material bibliográfico referente al tema, puesto que no se tiene en consideración la importancia de los activos en las empresas. Se encuentran disponibles algunas tesis de grado referentes al manejo de los activos fijos centradas en casos particulares de diferentes empresas de Colombia, donde se mencionan algunos procedimientos.

El artículo quiere aportar a la teoría de los activos fijos, estableciendo las políticas de control contable y administrativo de activos fijos, que deben ser implementadas en las entidades del sector de la salud de Medellín, el logro de este propósito se fundamenta en determinar la información y utilidad que proporcionan los activos fijos, a las entidades de dicho sector y en analizar los diferentes procesos que utilizan estas empresas para el manejo de los activos fijos, con el fin de lograr comprender, cómo es la circulación de los mismos al interior de las entidades de salud.

Para el desarrollo del proyecto que dio nacimiento al artículo de revista, el tipo de investigación utilizado fue cualitativa, la cual se basa en interpretar la realidad de las entidades del sector salud de Medellín en lo relacionado al manejo contable y

al control de los activos fijos, por medio de la interpretación del lenguaje que cada entidad establece en su interior; logrando de esta manera, comprender la situación actual de las mismas y brindando herramientas para su mejoramiento continuo.

La investigación es descriptiva – proyectiva, debido a que referencia, el manejo que le dan las entidades del sector salud de Medellín a los activos fijos para su funcionamiento; posibilitando de esta manera, describir las falencias que presentan en los diferentes procesos, y así lograr establecer nuevas políticas de buen manejo contable y de control, que permitan mejorar dichos procesos.

La investigación se realizó haciendo énfasis en la situación actual de las entidades de salud de Medellín, más específicamente las dedicadas a la prestación de los servicios como son las Clínicas y se incluyeron entidades tanto del sector público como del privado. El trabajo de campo se realizó con base en una encuesta, para llevarla a cabo se escogieron 4 entidades del sector salud de Medellín (Clínicas) como muestra y en éstas se aplicó la encuesta, la muestra fue no estadística.

En el desarrollo del trabajo de campo se buscó interpretar variables que son consideradas un factor fundamental en el desarrollo de la investigación, ya que están directamente relacionadas con el proceso de circulación de los activos fijos al interior de las entidades, dichas variables hacen referencia a la custodia, la información, los instrumentos contables, la toma de decisiones y la circulación.

Estas variables permiten conocer la situación de los activos fijos en las entidades de salud y la importancia que le dan a las respectivas políticas, puesto que analizan aspectos tan importantes como el cuidado que se le realiza a los activos, desde el punto de vista contable y administrativo, el conocimiento y el buen manejo de la información que se genera en relación a los activos fijos, el desarrollo adecuado del proceso contable de los bienes, las decisiones que se toman respecto a los bienes de las entidades y la circulación que tienen los activos fijos al interior de la entidad.

Artículo de revista: LA IMPORTANCIA DE LOS ACTIVOS FIJOS PARA LAS ENTIDADES DE SALUD

En la actualidad, el mundo gira alrededor de los constantes tratados de libre comercio, los cuales le exigen a las entidades que se actualicen y empleen medidas que les permitan enfrentar los diferentes cambios que se aproximan. Por esto, deben empezar a proyectarse en el medio, haciendo sus procesos más eficientes y mejorando la utilización de los recursos necesarios, para la prestación de sus servicios.

El sector salud no puede ser ajeno a esto, ya que los nuevos avances tecnológicos y económicos le exigen que se mantenga a la vanguardia frente a las mega - tendencias económicas que se viven hoy en día. Así se puede visualizar en el artículo publicado en la Revista EAN, con el nombre de *“La Proyección en el Sector Salud en Colombia”*, que trata los temas más relevantes de este sector en la actualidad del país y en cómo se verá afectado por los cambios económicos que se están presentando; haciendo un análisis de las fortalezas y las debilidades que presenta la salud en el país.

El sector salud en sus inicios, fue concebido como un ente social que le prestaba beneficio a una comunidad en general, la inversión inicial era aportada por el capital privado y luego el Estado pasaba a ser responsable de dichos entes; el hecho que estas entidades fueran creadas como de beneficencia, provocó que las administraciones no se preocuparan por mejorar los procesos y optimizar los recursos y así poder prestar sus servicios de una manera más eficiente.

Con la ley 100 de 1993, se le exigió a las entidades del sector salud ser viables financieramente, garantizando de esta forma su mantenimiento y una prestación eficiente de sus servicios, con esto, se comienza a descentralizar la salud, lo que implica para las entidades prestadoras del servicio propiciar el ambiente de control de sus propios recursos.

Siendo los activos fijos de las entidades de salud, uno de los motores operativos que facilitan la prestación de sus servicios, se deben plantear las políticas referentes a éstos para permitir así, una adecuada utilización de los mismos y una mayor productividad de la entidad, tanto en el ámbito operativo como administrativo, pero no basta sólo con plantearlas, se hace necesario tomar conciencia de la importancia de estos activos para generar así un ambiente de control, en el cual se cumplan las políticas y se vele por el cuidado de los bienes de las entidades de salud.

Con relación a lo anterior, se debe destacar que al igual que las demás entidades, las del sector salud manejan bienes, aunque con una clasificación especial, designada como, equipo médico - científico que según investigaciones realizadas por la contraloría general de la república en años anteriores, se calcula que “en promedio alrededor del 50% de esta infraestructura está siendo subutilizada”¹.

A medida que el sector salud promueve su crecimiento y es afectado por las diferentes reformas de apertura de mercados, se empiezan a reafirmar los problemas de fondo que sufren estas entidades, entre los cuales se encuentran tres aspectos bastante importantes, que se deben considerar para el análisis; dichos aspectos son:

1. La financiación,
2. el recurso humano y
3. la propiedad, planta y equipo (Activos Fijos)

La propiedad, planta y equipo constituye un porcentaje representativo en la estructura financiera de las entidades del sector salud y es con relación a esto, que cobra importancia el planteamiento de políticas claras y concisas para el manejo contable y la protección de los mismos.

Con el fin de mantenerse en el medio y mejorar el servicio que prestan a los usuarios, las entidades de salud, deben establecer medidas que disminuyan los errores que les generan pérdidas en relación de tiempo y dinero; en este marco tienen como responsabilidad, empezar a evaluar cada uno de sus procesos para reconocer las diferentes falencias y de esta manera poder optimizar sus operaciones, esto debe ir acompañado de una buena estructuración de las políticas que dichas entidades establezcan, de lo contrario, no será posible perfeccionar los procesos.

Las empresas de salud se benefician al establecer políticas de control, ya que estas les son útiles para el manejo de la gran cantidad de activos fijos que existen al interior de estas, permitiendo así, incrementar la eficiencia de los procesos y de la toma de decisiones.

Por esto es importante aportar prototipos de políticas de activos fijos que se puedan utilizar, no sólo en las empresas de la salud, si no también homologar para otras entidades. Respecto al control interno en las entidades, se deben establecer mejoras en sus procesos, identificando la circulación de los activos, que permitan que este control sea realizado sobre la marcha y detecte a tiempo los problemas que se van presentando para que sean corregidos.

¹ Los retos de las autoridades de la salud. Revista: Nueva frontera.1990.Nueva Frontera.Paginas:20-21N001

¿QUÉ ES EL SECTOR SALUD Y QUÈ SON LOS ACTIVOS FIJOS?

LOS ACTIVOS FIJOS

Se definirá ACTIVO FIJO como la propiedad, planta y equipo que posee una empresa para la prestación de su servicio o para la producción de un bien, que se conserva por más de un año y no está para la venta.

“Artículo 64: las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, contruidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos de forma permanente, para la producción y suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.”²

Es importante exponer la interpretación que realizan varios autores a cerca del tema, como ejemplo:

“Es típico que aquellos activos cuya vida útil exceda el útil pero arbitrario periodo de un año, son considerados y tratados como activos fijos.”³

Se debe notar que según Dyckman, la mejor manera para decidir si un activo es fijo o no, es analizando la duración del periodo de operaciones de la empresa y clasificando los activos entre los que se utilizan durante todo el periodo y los que no.

² Decreto 2649 de 1993, Art. 64

³ DYCKMAN, Thomas R. Activos fijos inversiones de carácter permanente, centro editorial de ayuda técnica. España, 1972. Pág. 29

EL SECTOR SALUD

En Colombia la legislación en materia de trabajo y seguridad social apareció a partir de los años treinta y desde entonces ha venido evolucionando. Una parte considerable de los hospitales fueron creados por donaciones, como fundaciones e instituciones de caridad, ya que en la antigüedad los que poseían los recursos económicos eran atendidos domiciliariamente, pero con el paso del tiempo se fueron convirtiendo en entes de prestación de servicios de salud para la comunidad en general.

“Es indispensable desarraigar por completo el concepto de caridad e imponer criterios administrativos estrictos a todo nivel”⁴ y es por esto, que se requiere implementar medidas de control en este tipo de entidades, como lo son la implementación de políticas de control de activos fijos, las cuales son precisas para la prestación eficiente de los servicios, ya que a mediados de los años setenta, se realizaron estudios en donde dichas instituciones se enfrentaban (y aun se evidencia) a casos de disminución de camas por habitante, lo que implica no sólo la carencia de recursos económicos y de profesionales de la salud, si no también de activos fijos que faciliten la prestación de los servicios.

En la actualidad, el comercio de los servicios de salud se ha incluido en los acuerdos y tratados que se han llevado a cabo en el país, ” aunque la mayoría de estos cambios se han realizado con el fin de mejorar no se han logrado los resultados esperados y, la mala calidad y la demora en los servicios siguen siendo preocupantes”⁵ motivo por el cual, se ve la necesidad de implementar modelos de control interno mas eficientes y que se encuentren sustentados en políticas adecuadas para el mejoramiento de los procesos en las entidades del sector salud.

⁴ Posibilidades de reestructuración del sistema nacional de salud. Revista: Debates de coyuntura social.1989.FEDESARROLLO.Paginas: 32.

⁵ Héctor William Castillo, “La Proyección en el Sector Salud en Colombia”. Revista EAN, Mayo-Agosto de 2006. p. 46.

EL SECTOR SALUD Y LOS ACTIVOS FIJOS, RELACIONADOS POR LAS POLÍTICAS DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Cuando las entidades del sector salud deciden poner su atención en el manejo de los activos fijos, se dan cuenta que con el mejoramiento de estos pueden alcanzar objetivos referidos a la financiación, ya que les permite controlar costos y generar rentabilidad, y no se puede desconocer, que el sistema actual de globalización le exige a todos los entes, sociales o no, generar sus propios recursos para sobrevivir en el medio y poder cumplir con las necesidades de prestación de servicios a la comunidad.

La clasificación que hace el PUCH de los activos fijos de los hospitales, relaciona, a parte de los bienes que poseen todas las empresas como los terrenos, las edificaciones o el equipo de oficina, los activos que se puede decir son más representativos para las entidades de salud, como es la maquinaria y equipo - médico científico, ya que son estos los que le permiten la prestación de un servicio adecuado y de calidad.

Esta clasificación acompañada de políticas administrativas y contables, eficientes y definidas claramente, es la base para que las entidades del sector salud faciliten su permanencia en un mundo competitivo.

Las políticas son fundamentales para el manejo y el control de los activos fijos en las entidades de salud, ya que estas son las que propician el ambiente de control que se debe seguir al interior de la entidad, al mismo tiempo que exigen realizar los procesos con un lineamiento específico, el cual facilita la eficiencia de dicho proceso.

El control de los activos fijos también implica mejoramiento del recurso humano, al exigir un grado de actualización que permite incrementar el capital intelectual y al mismo tiempo, ofrece una oportunidad para que los empleados mejoren sus condiciones laborales, al facilitar la realización de sus labores.

Se debe tener en cuenta que el control de activos fijos, no se refiere solamente al ámbito contable, sino que también se extiende a la gestión administrativa, ya que es ésta la responsable de las diferentes operaciones que se pueden realizar con los activos fijos; además, es la administración el principal agente del manejo eficiente de la entidad.

Un ejemplo bien claro de la excelente administración, y de políticas apropiadas para la administración de Propiedad Planta y Equipo, está referida a la aplicación de costos por los bienes que ya están completamente depreciados. Es común encontrar que las empresas en general, incluyendo las de salud aplican la vida útil contable o fiscal, de tal suerte que el equipo termina su depreciación y sigue prestando servicios con excelente eficiencia, lo que conduce a interpretar, que la vida útil real del bien es mucho más larga, que la vida útil contable. Entonces ¿Qué hacer con el costeo de los servicios, en las actividades donde se incluyen bienes que ya están completamente depreciados? La respuesta general es que está completamente depreciado y que ya no deben incluirse costos en la prestación de determinadas actividades. Éste es un error, pues debe calcularse el aporte que hace el bien a la prestación del servicio. Al preguntarse ¿Es posible prestar el servicio sin la participación del bien? Si la respuesta es negativa, es necesario reconsiderar el costo.

Pues bien, ahí es donde se sustenta la importancia de las buenas políticas adoptadas por las entidades. Hoy, la vida útil puede calcularse de formas muy diversas y es posible recalcular esa vida útil y el valor de estos bienes y afectar el costeo de los productos mediante este método.

El anterior es sólo un ejemplo, del aporte que puede hacer una excelente definición de políticas sanas, que sin duda redundarán no sólo en la administración de los bienes, si no también en el margen de contribución de cada uno de los servicios que preste la entidad.

En consecuencia, las entidades de salud deben estar acompañadas tanto por el control contable como por el administrativo y éstos al mismo tiempo se tienen que interrelacionar para que el proceso sea eficiente y productivo.

Si en las entidades de salud no se maneja una interdisciplinaria entre el control contable y el administrativo a cerca de los activos fijos, se generan problemas como el riesgo de subutilización, sobreutilización de recursos o la pérdida de los mismos. Esto se evidencia en transacciones como:

- Compra de activos innecesarios,
- pagos ficticios,
- malos cálculos de vida útil,
- activos con bajos niveles de calidad,
- costeo de proyectos inadecuado,
- pérdida física de activos,
- conservación de activos improductivos,
- elaboración de estados financieros que no reflejan la realidad, entre otros.

Todos estos riesgos impiden la prestación eficiente de los servicios por parte de las entidades del sector salud, ya que incrementa los costos de los mismos

volviéndolos de difícil acceso para los usuarios, o en otro sentido el mal costeo de los mismos.

Con el fin de contrarrestar los riesgos, se crean las diferentes políticas de manejo contable y de control, en las cuales se describen las características que deben satisfacer los diferentes procesos que involucran los activos fijos y de esta manera asegurar que el personal encargado de los mismos esté capacitado y los conozca.

Estas políticas hacen referencia a la manera en la que se deben adquirir los activos, cuando retirarlos, como manejarlos contablemente, entre otros aspectos de vital importancia, las políticas fortalecen el sistema administrativo de la entidad y lo fundamentan para tomar las mejores decisiones respecto a cómo, cuándo y en dónde invertir.

Para poder definir las diferentes políticas, se debe conocer el proceso que se maneja al interior de la organización y reconocer las diferencias entre políticas y procedimientos; puesto que esta confusión hace difícil la implementación de controles completos y efectivos.

La gran divergencia existente entre políticas y procedimientos, es que el último define los pasos que se deben seguir para aplicar las políticas planteadas. En otras palabras, las políticas deben apoyar los procedimientos; son éstas las que fundamentan la actividad diaria que debe realizar un funcionario.

En algunos casos las entidades definen políticas relacionadas con los activos fijos, pero no las aplican o las utilizan inadecuadamente, consiguiendo de esta manera que la utilidad de las mismas no se vea reflejada y no ayude a la entidad a mejorar su estructura.

Por lo anterior es primordial comenzar a fundamentar bases que permitan la implementación de políticas y procedimientos que van a ayudar, no sólo a la administración, sino también a las demás dependencias de la entidad a tomar las mejores decisiones y a optimizar su labor.

EL PROCESO DE CIRCULACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS AL INTERIOR DE LAS ENTIDADES DE SALUD

Es de vital importancia establecer el proceso de activos fijos que se debe seguir al interior de las entidades, ya que en este se evidencian las diferentes etapas de la



circulación de los bienes.

Figura 1. Proceso de circulación de los activos fijos al interior de las entidades de salud

En el gráfico anterior, se puede ver que el proceso está encabezado por un comité de activos fijos, pasando por compras, contabilidad, el departamento encargado

de activos fijos y auditoría; todos estos núcleos realizan actividades interrelacionadas que van enfocadas al bienestar de los activos.

El Comité de Activos Fijos es un órgano administrativo interdisciplinario encargado de velar por lo concerniente a las decisiones que se toman respecto a los activos fijos de la entidad y está involucrado en todas las divisiones que se relacionan con los bienes. Este organismo es el motor del proceso de activos fijos, pues es el principio y el fin del mismo y ejerce la función de apoyo en adquisiciones, en el departamento encargado de activos fijos y en auditoría, teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a explicar cada uno de los procesos.

Adquisiciones es el departamento o dependencia encargada de comprar los activos fijos, en él recae la responsabilidad de elegir el proveedor que mejor cumpla las especificaciones de la entidad, analizar los costos de los activos a comprar, realizar todos los procedimientos fundamentales para poner el activo fijo en funcionamiento, entre muchas otras actividades necesarias para que éste segmento sea eficiente, claro y conciso.

Es importante realizar una buena evaluación de los proveedores, en la cual se analice no solamente el costo sino también otros criterios como la calidad, el cumplimiento y la fidelidad; cuando se tenga preestablecida una base de datos con proveedores de la entidad, se debe retroalimentar constantemente para tomar las decisiones óptimas respecto a la compra de activos.

Las entidades del sector salud pueden adquirir sus activos fijos por medio de diversos métodos como: la compra (nacional o importación), la donación (bonificación), el comodato y el leasing.

1) Compra:

Hace referencia a la adquisición de un activo fijo, por el cual se entrega un pago. La compra inicia con el surgimiento de una necesidad, que es informada al departamento o dependencia encargado, para que aplique el procedimiento definido en el manual.

a) Compra nacional

Se refiere a la compra realizada en el territorio colombiano.

b) Importación⁶:

La importación de activos fijos es una compra, en la que el proveedor se encuentra en el exterior, lo que implica proceder a unos pasos adicionales; de igual manera se debe realizar un estudio de compra, de proveedor y debe estar sujeta a un presupuesto.

⁶ www.javeriana.edu.co/financiera/file/proveeduriaactivos/instructivo.doc

Cuando la mercancía llega a Colombia el departamento de compras se encarga de informar a la sociedad de intermediación aduanera para que realice la nacionalización y la entrega del activo fijo, según las instrucciones recibidas, una vez ésta es entregada a la entidad, se sigue con el tratamiento normal de activo fijo.

En todo caso el manejo de las importaciones en cada entidad debe quedar claramente expresado en un manual de procedimientos.

2) Donación⁷:

Transferir gratuitamente el dominio de un bien. Conlleva unos procedimientos especiales como analizar el tipo de entidad que realiza la donación, el tope de la misma, la viabilidad del equipo donado, entre otras; luego de realizar estos estudios, se continúa con el proceso normal de activos fijos.

En este punto aparece una figura llamada bonificación, la cual surge cuando un proveedor ofrece incentivos por compras, este caso puede ser tratado como una donación debido a que no se efectúa desembolso de dinero o intercambio alguno por los bienes que otorga el proveedor.

3) Comodato:

Como lo expresa el Código Civil en su artículo 2174, “el comodato o préstamo de uso es un contrato en el que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso⁸”.

Un tipo especial de comodato es el precario, en el cual el comodatario se reserva el derecho de exigir la restitución del bien en el momento que considera, en este comodato no se fija un plazo para la restitución del bien.

Es importante mencionar, que según la ley 9 de 1989, en su artículo 38, las entidades públicas sólo pueden dar sus inmuebles en comodato a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre los asociados.

4) Leasing:

El leasing es un contrato mediante el cual una parte entrega a la otra un activo para su uso y goce, a cambio de un canon periódico, durante un plazo convenido, a cuyo vencimiento, el bien se restituye a su propietario o se transfiere al usuario, si éste último decide ejercer una opción de adquisición que, generalmente, se pacta a su favor.

⁷ www.javeriana.edu.co/financiera/file/proveeduriaactivos/instructivo.doc

⁸ Artículo 2174. Código Civil.

Luego de ser adquirido el activo, éste pasa al proceso de contabilidad, el cual realiza el control contable de los activos fijos, inicia con la llegada del informe de recepción del activo fijo suministrado por almacén, y tiene como actividades el manejo de las depreciaciones, los traslados, las transferencias y el retiro de los mismos.

1) Ingreso de los activos fijos:

Esta función es el inicio del proceso de control contable de los activos fijos, y consta de todas las actividades relacionadas con el manejo contable que son necesarias para que el activo pase a formar parte de la estructura financiera de la entidad.

Los activos fijos se deben clasificar adecuadamente en los correspondientes grupos y subgrupos, cuando se realiza el ingreso; puesto que son estos los que indican al interior del sistema contable las diversas cuentas contables que se deben afectar con las transacciones en las cuales se involucren los activos fijos.

Otro punto importante a tener en cuenta para el ingreso de los activos fijos al sistema contable, es el criterio que se maneja para establecer los topes a partir de los cuales se considera un activo como fijo, esto depende de la entidad, pero si se desea tener una base se puede optar por acoger el INSTRUCTIVO 3 que expide la Contaduría General de la Nación, en el cual se establece:

- Cuando el activo es inferior a 0.5 salarios mínimos legales vigentes no se considera como un activo fijo.
- Cuando el activo fijo es de 0.5 a 2.5 salarios mínimos legales vigentes, se considera que es un activo fijo de mínima cuantía (pero también se debe tener en cuenta que el activo cumpla con las demás características como que sea perdurable y que no se tenga para la enajenación en el corto plazo), en este caso el activo se puede depreciar en el mismo periodo.
- Cuando el activo es mayor a 2.5 salarios mínimos legales vigentes, es un activo fijo que se debe depreciar según las vidas útiles establecidas.

En cuanto a la depreciación, la vida útil planteada en la norma contable para los activos fijos de las entidades privadas, es diferente a la del sector público, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, en el que se muestran los grupos de activos fijos más representativos para las entidades de la salud.

ACTIVO FIJO	VIDA ÚTIL (Sector Privado)	VIDA ÚTIL (Sector Público)
Bienes raíces	20 años	50 años
Maquinaria y equipos	10 años	15 años
Muebles y enseres	10 años	10 años
Equipo de oficina	10 años	10 años
Maquinaria y equipo científico	10 años	10 años

Tabla 1. Comparación de vida útil entre el sector privado y el público

2) Traslados:

Implica modificación de responsable y es posible que cambie de ubicación y/o centro de costos o que estos queden iguales.

3) Baja

Es el retiro del bien por hurto, obsolescencia, venta o pérdida. Es el último procedimiento por el cual debe pasar un activo, y deben tenerse políticas que apoyen este procedimiento, para evitar situaciones como retirar físicamente un activo y no contable, por lo cual, continúa generando costos y tergiversando la información de los estados financieros

Luego del activo fijo ser ingresado al sistema por medio de la contabilidad, comienza el trabajo del departamento o dependencia encargada del manejo físico de los activos.

El departamento o dependencia encargada del manejo físico, debe ser el responsable de la custodia y el cuidado de los activos fijos de la entidad, la función que cumple se mezcla en todo el proceso de circulación de los bienes, ya que el cuidado de éstos es permanente.

El Decreto 169 de 1994, define la necesidad que tienen las entidades de salud de brindarle un adecuado cuidado a sus activos, entendiéndolo como *“mantenimiento hospitalario (...) la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento de un equipo”*⁹.

Esta unidad incluye el mantenimiento preventivo de los activos fijos, la protección de los mismos y el análisis para determinar los que se encuentren obsoletos o con daños significativos.

Por último y como un proceso complementario de todos los demás, está la auditoría, que en el desarrollo de sus programas, interviene la administración de los activos fijos. Teniendo en cuenta la dinámica en la circulación de los bienes, la

⁹ Artículo 7. Decreto 1769 del 3 de agosto de 1994.

auditoría no sólo debe verificar la existencia de éstos, si no también la evaluación de los manuales, procedimientos, políticas y la aplicación de los mismos por el personal encargado de su manejo.

Teniendo identificado el proceso de los activos fijos en las entidades, se procede a exponer algunas políticas que se deben adoptar para conseguir la mayor eficiencia posible. Se dice que son sólo algunas políticas, puesto que cada empresa, de acuerdo con su mapa de riesgos, deberá definir las políticas que ayudarán a administrar o disminuir el impacto de los riesgos en los activos fijos. Esta es otra razón por la cual se ha venido insistiendo, que los procedimientos y políticas son particulares para cada ente; las políticas expuestas pueden ser generales para cualquier empresa.

POLÍTICAS DE MANEJO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACTIVOS FIJOS EN LAS ENTIDADES DE SALUD

Las políticas, son lineamientos que forjan el camino a seguir en el desarrollo de los procesos de las entidades, y brindan a las personas inmersas en la empresa, un horizonte claro del objetivo al que deben direccionar todas sus actuaciones.

En el caso de las entidades de salud, como se expuso anteriormente, lo que se busca con el buen desarrollo de su función, es la autonomía financiera y la optimización de los procesos, esto lo que permite mejorar la prestación de los servicios.

Las políticas no deben ser vistas como camisas de fuerza, al contrario, los empleados deben tomar conciencia y asumir las directrices que se plantean como ayudas para mejorar las actividades que cada uno realiza; motivo por el cual, es indispensable que a la par con la creación y aplicación de las políticas se fundamente un ambiente de control en el cual se sensibilicen todas las personas que se desempeñan en la organización frente a los lineamientos, los conozcan y apliquen de manera adecuada para poder cumplir con la meta planteada por la entidad.

Todos los procesos que se adelantan en las entidades, pueden generar políticas que acrecienten su desarrollo. Del manejo de los activos fijos se desprenden una cantidad de subgrupos para el planteamiento de estas políticas, como son las administrativas, las de compras, las de registro, entre otras y el conjunto de estos lineamientos, da como resultado el perfeccionamiento del proceso de activos fijos.

◆ POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Se conformará un comité de activos fijos, que se encargue de analizar las diferentes decisiones que afecten los bienes de la entidad.

El comité deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- El comité, estará conformado por un grupo interdisciplinario de personas idóneas, y representativas, de las áreas con más influencia en la dirección y toma de decisiones.
- El comité elaborará un manual que contenga todos los lineamientos y disposiciones normativas, que guíen la administración de los bienes y que

a su vez, sirvan de fundamentación para establecer las políticas y procedimientos para el manejo de los mismos. Este manual debe ser revisado y aprobado por la administración de la entidad.

- El comité realizará un estudio pertinente para escoger la aseguradora en la cual se matricularan los activos fijos de la entidad, esto en caso de que no haya un departamento u oficina encargada del aseguramiento de los bienes.
- El comité elaborará y conservará las actas que contengan las decisiones tomadas, en relación con los activos fijos. Estas actas se numeran mediante un consecutivo
- Se elaborará un presupuesto para el año siguiente, que entre otros puntos contenga las inversiones que se harán en activos fijos
- Se elaborarán documentos que soporten las operaciones realizadas con los activos fijos; éstos pueden ser físicos o electrónicos.
- Se asignará a un funcionario, la responsabilidad del manejo y actualización de la base de datos que contiene el inventario de bienes, y tendrá entre otras funciones las siguientes:
 - Elaborará la ficha técnica u hoja de vida de los activos con valores de mayor cuantía.
 - Conciliará mensualmente los valores de la base de datos con las cifras contables.
 - Informará a contabilidad de las diferencias y sus causas, para las probables correcciones.
- Los entes de control existentes al interior de las entidades, evaluarán las normas, políticas, procedimientos relacionados con los activos fijos y el cumplimiento de los mismos
- Se realizará periódicamente el levantamiento de un inventario físico de los bienes de la entidad.

◆ POLÍTICAS PARA COMPRAS

- El presupuesto guiará las compras de activos de mayor cuantía

- Se realizarán al menos 3 cotizaciones con diferentes proveedores, y con las especificaciones necesarias, para luego escoger el que satisfaga las exigencias de la entidad.
- las órdenes de compra estarán prenumeradas, mediante un consecutivo.

◆ POLÍTICAS PARA BAJAS

- La baja del activo de menor cuantía la autorizará el jefe del área donde se encuentra el activo
- El acta de baja de los activos será el documento soporte para su retiro y físico y contable.
- El acta de baja contendrá los motivos y especificaciones por cuales se dio de baja el bien
- La obsolescencia será evaluada por el jefe del área especializada en la naturaleza del bien. Como ejemplo, sistemas en el área técnica de equipos de cómputo y afines, equipo médico y científico será evaluado por el médico jefe, etc. y se elaborará un informe técnico El comité tomará la decisión en cuanto a la disposición final
- Se instaurará un denuncia ante las autoridades competentes, cuando se presenten pérdidas, cualquiera que sea su modalidad.
- Se procederá oportunamente ante las aseguradoras para las reclamaciones.

◆ POLÍTICAS PARA TRASLADOS

- Los bienes se trasladarán por el valor en libros al centro de costos correspondiente, el mismo donde se cargará la depreciación
- Se elaborará el formato de traslados cada vez que un activo cambie de responsable.

◆ POLÍTICAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES

- Se asegurarán los activos con base en el estudio y análisis del mapa de riesgos de cada entidad

- Se enviará oportunamente a las aseguradoras las novedades ocurridas con los bienes
- Se actualizarán las pólizas de aseguramiento global, cuando aumenten o disminuyan los contenidos.
- Se dispondrá en la base de datos, la forma de controlar los bienes asegurados individualmente.
- Se retirarán de las pólizas de aseguramiento los bienes dados de baja.
- Se solicitará capacitación y acompañamiento en seguros a las compañías, con las cuales se tengan pólizas de seguros.

◆ POLÍTICAS PARA DONACIONES

- Sólo se aceptarán o se otorgarán donaciones que estén aprobadas por el comité de bienes.
- Se realizará, el acta de baja para que proceda el otorgamiento de la donación

◆ POLÍTICAS PARA COMODATO

- Se elaborará un contrato de comodato, especificando, la fecha y el lugar donde se tendrá que devolver el bien.
- Se dispondrá en el contrato de comodato las responsabilidades del cuidado y aseguramiento del bien entregado.
- Se dispondrá de una base de datos con las especificaciones de los comodatos recibidos y será actualizada cada vez que se presenten novedades.

◆ POLÍTICAS CONTABLES

- En la venta de activos fijos se debe registrar la utilidad o pérdida por la venta del mismo
- Se realizarán los registros de bienes con base en soportes contables, factura del proveedor, orden de compra, e informe de recepción.

- Los comodatos recibidos se registrarán en cuentas de orden
 - los bienes se registrarán en el módulo o sistema de activos fijos por unidades, de acuerdo a su número de marcación
 - Se definirá el criterio que se adoptará para considerar que un bien se registre como activo fijo
 - Se definirá, el método más apropiado que se aplicará a la depreciación de los activos fijos de acuerdo con el uso de los bienes.
 - Se calculará la depreciación de los activos fijos sobre la base del costo histórico más las adiciones y mejoras.
- |
- se establecerá la vida útil de cada activo fijo con base en estudios técnicos que definan la duración del mismo.
 - Se utilizará el plan de cuentas PUCH, para las entidades de salud.
 - Se incrementará el patrimonio con el registro de los activos fijos recibidos como donación
 - los bienes recibidos en comodato se deben registrar en cuentas de orden como un derecho contingente, y los dados en comodato como otros activos.

◆ POLÍTICAS PARA BIENES COMPLETAMENTE DEPRECIADOS

- Cuando un bien se encuentre totalmente depreciado y siga prestando servicio a la entidad, se debe optar por recalcular la vida útil y el costo del mismo para continuar depreciando.

◆ POLÍTICAS PARA EL CONTROL FÍSICO

- El instrumental quirúrgico debe ser controlado por paquetes de cirugía que contengan todos los implementos necesarios para cada situación. Cada jefe de cirugía debe responsabilizarse por los paquetes entregados.
- Se deberán realizar mantenimientos preventivos a los activos fijos, el periodo de realización de estos mantenimientos depende del criterio de la entidad.

- La dependencia encargada del cuidado físico de los activos fijos debe tener una base de datos con la información de todos los activos fijos que posee la entidad, con las características de cada uno y la ubicación.
- Se debe realizar el inventario físico de los activos fijos, por lo menos cada año.

Seria muy ambicioso y prácticamente imposible tratar de definir todas las políticas que deben ser aplicadas por las entidades de la salud para mejorar sus procesos, pues cada clínica es autónoma, maneja de manera distinta sus procesos y posee necesidades de control diferentes y particulares, por eso las políticas expuestas se consideran como una base para la implementación de un sistema de control que permita prestarle mayor atención a los activos fijos.

Teniendo en cuenta lo planteado en este escrito, es menester que cada entidad analice las necesidades que se le generen e identifiquen los problemas relacionados con los activos fijos, para que comiencen a innovar sus políticas de manejo contable y administrativo, como bienes centrales en la prestación de sus servicios.

CONCLUSIONES

Los activos fijos en las entidades de salud, representan aproximadamente entre el 55% y el 65% del total de los activos de estas entidades, lo cual constituye una inversión de alta cuantía; razón suficiente para que estas entidades dispongan de controles adecuados para su administración y control.

Los resultados de la investigación no son totalmente concluyentes, en razón de que no fue posible obtener respuesta de todas las entidades incluidas en la muestra.

Se pudo identificar que en las entidades de salud, no hay una delimitación y asignación de responsabilidades para la administración y control de los activos fijos.

La ausencia de una cohesión entre los procedimientos y las políticas, o la falta de los mismos, no permiten tener una visión holística del proceso y actividades que deben llevarse a cabo con los activos fijos.

Las entidades no poseen un sistema apropiado para el registro y manejo de los activos fijos, situación que genera dificultades en la conciliación de las cuentas, complicaciones en la administración y control de los bienes, inconsistencias e imposibilidad de aplicar correctamente la depreciación; en consecuencia, la información presentada en los estados financieros no es veraz, ni confiable.

El valor de los activos fijos en las entidades de salud, es bastante alto y no son valorados de forma adecuada, brindándoles así, un impropio control tanto en la parte operativa como administrativa.

Los activos fijos, siendo un rubro que participa con un porcentaje bien representativo en el balance, no se les da la importancia requerida.

En las entidades de salud no se tienen definidas políticas para el manejo de los activos fijos o no se aplican.

En las entidades de salud no se tiene claro lo que se debe considerar activo fijo.

En la mayoría de los entes de salud, la principal preocupación se enfoca en el manejo del instrumental quirúrgico

Por la falta de políticas contables, no tienen claridad cuando se debe activar un bien.

Las entidades de salud reconocen, que la falta de políticas para el registro, administración y control de los bienes, les generan tropiezos.

Las entidades también reconocen que la propiedad planta y equipo es un rubro muy representativo de su información financiera y que el mal manejo de esta puede ocasionar fuga de recursos y por ende problemas financieros.

GLOSARIO

ADICIONES Y MEJORAS: Las adiciones son los anexos que se le hacen a un activo para mejorar su vida útil, estos anexos son activos independientes pero cuando pasan a formar parte de otro se convierten en adicciones de éste.

Las mejoras no son activos independientes, son ajustes que se le realizan a los activos con el fin de optimizar su vida útil.

CONTROL INTERNO: *“Proceso efectuado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto de la consecución de los objetivos [...]”*¹⁰

COSTO DE REPOSICIÓN: Hace referencia al costo necesario para reponer un activo que ha agotado su vida útil.

COSTO HISTÓRICO: Se trata del valor por el cual es adquirido el activo fijo más todas las erogaciones necesarias para colocar en funcionamiento dicho activo, se debe anexar para después del 2006 los Ajustes por Inflación realizados antes de esta fecha.

COSTO HISTÓRICO AJUSTADO: Se refiere al resultado de sumarle el Ajuste por Inflación al costo histórico.

DEPRECIACIÓN: Se refiere al costo de vida útil del activo fijo que se va consumiendo constantemente a causa de su uso en las actividades de la empresa y que se difiere en un periodo de tiempo determinado por las normas fiscales y acogido por las contables.

POLÍTICAS: *“Mandato de la administración respecto de que debe hacerse para efectuar el control.”*¹¹

PROCEDIMIENTO: *“Una acción que implementa una política.”*¹²

¹⁰ Informe COSO. Pág. 150

¹¹ Informe COSO. Pág. 152

VALOR DE REALIZACIÓN: Es el valor por el cual se puede enajenar el activo.

VALOR PRESENTE: Se refiere al valor que tiene el activo en el momento actual teniendo en cuenta la productividad que puede generar el mismo durante su vida útil.

VIDA ÚTIL: Es el tiempo en el que se considera que un activo pierde su capacidad de generar valor en una organización y se vuelve improductivo y generador de costo ocioso.

¹² Informe COSO. Pág. 152

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CATILLO, Héctor William et al. La Proyección en el Sector Salud en Colombia. En: Revista EAN: Competitividad, Productividad y desarrollo Económico, el Reto Actual. No 57 (May – Ago, 2006). p. 45-75.
- Código Civil, artículos 2174, 2219 y 2220
- Concepto 042 de 2002. Consejo Técnico de la Contaduría Pública
- Contraloría General de la República. La descentralización del sector y la reforma al sistema nacional de salud. En: Economía colombiana.1990. P. 8 – 24
- CORREA CATANO, Eber Armando; CHALARCA MESA, Jorge Tulio y SIERRA SAAVEDRA, María Leonor. Evaluación de la gestión administrativa en el manejo de activos fijos en industrias, ESTRA S. A. 1994. Medellín. P. 129.
- Decreto 2649 de 1993
- Decreto 2650 de 1993. Plan Único de Cuentas para Comerciantes
- Decreto 1536 de Mayo de 2007. Eliminación de los Ajustes por Inflación
- DYCKMAN, Thomas R. Activos fijos inversiones de carácter permanente, centro editorial de ayuda técnica. España, 1972. p. 29
- Estatuto Tributario.
- FEDESARROLLO. Posibilidades de reestructuración del sistema nacional de salud. En: Debates de coyuntura social. 1989. P. 7-13
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Mauricio Alberto. Manual de políticas, normas y procedimiento de la unidad funcional administrativo financiera de ECOS Boyacá. 2000. Medellín: Universidad de Medellín. P. 122
- Informe COSO. Páginas 150,152.
- Instructivo 3. Contaduría General de la Nación.
- Ley 9 de 1989. Artículo 38

- Ley 100 de 1993
- Los retos de las autoridades de la salud. En: Nueva Frontera. 1990. Nueva Frontera. p. 20-21
- Resolución No 106 de 1998. Plan Único de Cuentas para Hospitales (PUCH)

CIBERGRAFÍA

- Disponible en internet:
www.javeriana.edu.co/financiera/file/proveeduriaactivos/instructivo.doc
- Disponible en Internet: <http://www.gerencie.com/tratamiento-de-los-activos-retirados-de-le-empresa-pero-no-de-la-contabilidad.html>. 04 de noviembre de 2008
- Disponible en Internet: <http://www.gerencie.com/adiciones-y-mejoras-a-los-activos-frente-a-la-depreciacion.html>. 04 noviembre de 2008
- Disponible en Internet: <http://www.gerencie.com/contabilizacion-del-leasing-financiero.html>. noviembre 04 de 2008
- Disponible en Internet:
http://www.usbctg.edu.co/academica/pregrado/documentos/sis_icontec.pdf.
noviembre16 de 2008